

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Sexta Reunión del Panel de Expertos de Aeronavegabilidad
(Lima, Perú, del 13 al 17 de abril de 2009)

Asunto 2: LAR 45 – Capítulos C – Marcas

Nota presentada por José López

Resumen

Esta nota de estudio presenta el análisis de la propuesta de los Capítulos C del LAR 45: “Identificación de Aeronaves y componentes de Aeronaves”, con el fin que sea evaluada en la Sexta Reunión del Panel de Expertos de Aeronavegabilidad (RPEA/6).

Referencias

- Anexo 7 Marcas de Nacionalidad y de matrícula de las aeronaves.
- LAR 45 Propuesta presentada por el Comité Técnico
- Instrucciones para el trabajo de los Paneles de Expertos del SRVSOP
- Manual para los redactores de las Lars

1. Antecedentes

1.1. En la RPEE/1, realizada en Lima, Perú del 4 al 6 de diciembre de 2006, se estableció la necesidad de desarrollar el LAR 45, sobre Identificación de aeronaves y marcas de aeronaves, el cual debería ser orientado a los requisitos de identificación de las aeronaves y componentes de aeronaves, así como las marcas de nacionalidad y matrícula de aeronaves.

1.2. En este sentido, el Comité Técnico preparó en el mes de mayo de 2008 una propuesta de desarrollo del LAR 45 Capítulos A y B – Generalidades e Identificación de aeronaves y componentes de aeronaves, que deberá ser validada en la Sexta reunión del panel de Expertos de aeronavegabilidad (RPEA/6) a realizarse del 13 al 17 de abril de 2009.

2. Análisis

2.1 Basado en las nuevas estrategias de desarrollo, armonización y adopción del LAR, aprobada por la Décimo Sexta Reunión de la Junta General del Sistema, realizada el 3 de agosto de 2007,

en Santa Cruz - Bolivia, se analizó la propuesta del Capítulos C sobre Marcas de matrícula y nacionalidad del LAR 45, bajo los conceptos de:

- Cumplimiento de las normas y métodos recomendados internacionales (SARPS) y el texto de definiciones del Anexo 6
- Lenguaje claro
- Armonización mundial y regional de las reglamentaciones

2.2 Los resultados del análisis realizado a la propuesta de este reglamento se encuentran en el **Apéndice A** a esta nota de estudio.

3. Conclusiones

Del análisis realizado se puede concluir que el texto propuesto guarda conformidad con los requerimientos del Anexo 7.

4. Acción sugerida

Se invita a la Reunión del Panel de Expertos de Aeronavegabilidad a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en la presente nota de estudio; y
- b) analizar las propuestas indicadas en el **Apéndice B** de esta nota de estudio; aprobarla o denegarla.

Apéndice A

LAR	Anexo o Doc. OACI	PROPUESTA DE CAMBIO	RESULTADOS DEL ANÁLISIS (Este recuadro se llena si no existe un sustento en el Anexo, es diferente al Anexo, o si hay una propuesta de cambio al LAR)
<p>45.200 Generalidades</p> <p>(a) Una persona solo debe operar una aeronave registrada en el Estado, si sus marcas de nacionalidad y matrícula:</p> <p>(1) aparecen limpias y visibles en todo momento; los diseños o distintivos que se coloquen en la aeronave no deben modificar o confundir a las mimas,</p> <p>(2) están pintadas en la aeronave o fijadas a la misma de cualquier otra forma que asegure un grado similar de permanencia,</p> <p>(3) no tienen ornamentos,</p> <p>(4) son de un color que contraste con el fondo, y</p> <p>(5) son legibles.</p> <p>(b) Para las aeronaves civiles recién producidas, las marcas de nacionalidad y matrícula pueden ser fijadas a la aeronave con material de fácil remoción en aquellos casos en que:</p> <p>(1) Haya intención de una entrega inmediata a un comprador extranjero, o</p> <p>(2) Está sujeta a una matrícula temporal para la realización de los vuelos de producción.</p>	<p>Anexo 7, 3.1</p>	<p>Mantener el texto íntegro propuesto por el comité técnico.</p>	
<p>45.205 Exhibición</p> <p>(a) Las marcas de nacionalidad y matrícula en aeronaves civiles deben cumplir con las siguientes características:</p> <p>(1) La marca nacional precederá a la de matrícula,</p> <p>(2) Las letras y números de cada grupo aislado de marcas serán de la misma altura,</p> <p>(3) Las letras serán mayúsculas, tipo romano, sin adornos, los números serán arábigos, sin adornos,</p> <p>(4) Los caracteres y guiones deben estar constituidos por líneas llenas y serán de un color que contraste claramente con el fondo.</p>	<p>Anexo 7, 2.1, 4, 5.1, 5.3</p>	<p>Mantener el texto íntegro propuesto por el comité técnico.</p>	

Apéndice B

Capítulo C: Marcas de Matrícula y nacionalidad

45.200 Generalidades

- (a) Una persona solo debe operar una aeronave registrada en el Estado, si sus marcas de nacionalidad y matrícula:
 - (1) aparecen limpias y visibles en todo momento; los diseños o distintivos que se coloquen en la aeronave no deben modificar o confundir a las mismas,
 - (2) están pintadas en la aeronave o fijadas a la misma de cualquier otra forma que asegure un grado similar de permanencia,
 - (3) no tienen ornamentos,
 - (4) son de un color que contraste con el fondo, y
 - (5) son legibles.

- (b) Para las aeronaves civiles recién producidas, las marcas de nacionalidad y matrícula pueden ser fijadas a la aeronave con material de fácil remoción en aquellos casos en que:
 - (1) Haya intención de una entrega inmediata a un comprador extranjero, o
 - (2) Está sujeta a una matrícula temporal para la realización de los vuelos de producción.

45.205 Exhibición

- (a) Las marcas de nacionalidad y matrícula en aeronaves civiles deben cumplir con las siguientes características:
 - (1) La marca nacional precederá a la de matrícula,
 - (2) Las letras y números de cada grupo aislado de marcas serán de la misma altura,
 - (3) Las letras serán mayúsculas, tipo romano, sin adornos, los números serán arábigos, sin adornos,
 - (4) Los caracteres y guiones deben estar constituidos por líneas llenas y serán de un color que contraste claramente con el fondo.

- (b) Cuando una aeronave matriculada en el Estado es transferida permanentemente y se inicie el cese de la matrícula de la misma, las marcas de nacionalidad y matrícula deben ser removidas antes de ser entregada al nuevo explotador.